

Expte Nº ENA-5/2021

Villaviciosa, a 27 de enero de 2021

Asunto,
Enajenación de un ternero y dos terneras de la
Unidad de Leche del SERIDA

El SERIDA, por Resolución de 27 de enero de 2021, autorizó la enajenación de **UN TERNERO y DOS TERENERAS DE LA UNIDAD DE LECHE.**

La presente enajenación tiene las siguientes características:

- El animal a enajenar está identificado como:

Nº de establo	Nº de identificación	Sexo	Fecha Nacimiento	Motivo de enajenación
034	ES080308396725	Macho	09/12/2020	No interés para investigación
021	ES070308396951	Hembra	21/12/2020	No interés para investigación
003	ES080308362925	Hembra	20/08/2020	No interés para investigación

Precio mínimo de licitación: 150,00 € (IVA no incluido)

- Se adjuntará a la oferta nombre, datos fiscales y fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.
- La adjudicación se realizará a la oferta económica más ventajosa, y no se tendrán en cuenta las ofertas presentadas por licitadores que tengan deudas con el SERIDA de antigüedad superior a tres meses.
- Los animales serán recogidos por el adjudicatario al día siguiente de la comunicación de la adjudicación.
- Las ofertas se podrán presentar en el SERIDA, Carretera de Oviedo s/n, 33300 Villaviciosa (Asturias), o **PREFERENTEMENTE al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 1 de febrero de 2021.**

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y
SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Fdo.: Carmen Díez Monforte

